

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
Agenda de Planeación Regulatoria
Junio - Noviembre 2024

Periodo AR	Folio	Dependencia responsable	Acción regulatoria	Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
2	Por definir	Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	EMISIÓN	Reglamento para el uso de Instalaciones deportivas del Municipio de Monterrey	Actividad física y Deportiva	Al día de hoy no existe reglamentación del proceso del uso de las instalaciones de los espacios deportivos de la Dirección de Cultura Física y Deportes. La ciudadanía podrá identificar cuáles son las obligaciones y procesos para el uso de los espacios municipales y se tendrá mayor alcance de uso de los espacios deportivos.	La propuesta permite regular las actividades que se realicen en los espacios deportivos de propiedad municipal y/o administradas por el municipio, así como el uso, funcionamiento, administración, mantenimiento y conservación de los mismos.
2		Consejería jurídica de la Secretaría Ejecutiva	EMISIÓN	Reglamento Atención Ciudadana	Atención Ciudadana	Cada día los ciudadanos se involucran más en la comunidad, por lo que deben brindarse los medios idóneos y lineamientos para su debida atención y actualmente no existe una regulación en la materia.	Definir, regular y unificar las disposiciones generales en la materia.
2		Consejería jurídica de la Secretaría Ejecutiva	EMISIÓN	Reglamento de restricciones viales	Restricciones viales	Cada día los ciudadanos se involucran más en la comunidad, por lo que deben brindarse los medios idóneos y lineamientos para su debida atención y actualmente no existe una regulación en la materia..	Adecuación al reglamento derivado del nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey..
2		Instituto de la Juventud Regia	EMISIÓN	Manual de Procedimientos: Programa de movilidad académica	Administrativa	Debido a la inexistencia de un procedimiento publicado en la página oficial del gobierno de Monterrey que explique todo el proceso que se sigue para entregar el servicio de Movilidad Académica, se pretende transparentar el trámite del servicio de manera que sea de fácil comprensión para la ciudadanía y que pueda conocer todos los pasos, criterios etc para el buen desempeño de este mismo.	La emisión del Manual de Procedimientos del Programa de Movilidad académica tiene el objetivo de esclarecer todos los procesos, criterios y requerimientos que se tomarán en cuenta para el acceso al servicio, así como, impulsar la transparencia de los métodos que el Instituto de la Juventud Regia tomará en cuenta para el correcto desempeño del servicio.
2		Instituto de la Juventud Regia	EMISIÓN	Manual de Procedimientos: Programa de Apoyo a Disciplinas Diversas	Administrativa	Debido a la inexistencia de un procedimiento publicado en la página oficial del gobierno de Monterrey que explique todo el proceso que se sigue para entregar el servicio de Apoyos a Disciplinas Diversas, se propone con ello, transparentar el trámite del servicio de manera que sea de fácil comprensión para la ciudadanía y que pueda conocer todos los pasos, criterios etc para el buen desempeño de este mismo.	La emisión del Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo a Disciplinas Diversas tiene el objetivo de esclarecer todos los procesos, criterios y requerimientos que se tomarán en cuenta para el acceso al servicio, así como impulsar la transparencia de los métodos que el Instituto de la Juventud Regia tomará en cuenta para el correcto desempeño del servicio.
2		Secretaría de Ayuntamiento	EMISIÓN	Manual de Gestión Documental	Gestión documental y archivo	El Gobierno de Monterrey ha avanzado de gran manera en el establecimiento de política pública en materia de gestión documental, creando la Coordinación de Archivo Histórico y Administrativo la cual es ahora la dependencia encargada de la gestión documental. Misma que ha tenido entre otros diversos más, el acierto de crear el Grupo Interdisciplinario de Archivo y sus Reglas de Operación. Este órgano auxilia en la valoración documental. Sin embargo a pesar de estos grandes avances actualmente, la falta de normatividad para la gestión documental, particularmente sobre el Ciclo de Vida de la documentación que existe en el Gobierno de Monterrey genera diversos problemas al intentar dar de baja documentos siniestrados o realizar transferencias primarias y secundarias de archivos, en virtud de no existir un proceso a nivel municipal estandarizado que marque las pautas de dicho seguimiento. Aunque existe una ley a nivel estatal, su aplicación directa es la solución más adecuada para las necesidades específicas del municipio. Por ello, se considera oportuno proponer la creación de un Manual de Gestión Documental ante el Grupo Interdisciplinario de Archivos de Monterrey. Este Manual permitiría mejorar la gestión documental a nivel local, estableciendo pautas claras y efectivas para la baja de documentos y las transferencias de archivos.	La creación de un Manual de Gestión Documental es crucial para abordar una serie de necesidades sociales y resolver problemas importantes en la administración pública. Inicialmente es relevante destacar que se cumplirá con la obligación del Gobierno de Monterrey en materia de archivo y gestión documental, sin embargo más allá de cumplimiento por sí mismo, este manual proporciona pautas claras y efectivas para organizar, conservar y administrar los documentos gubernamentales de manera eficiente

2		Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto	REFORMA	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Monterrey	Administrativo	reforma por modificación para la homologación de criterios con normatividad estatal y nacional.	Ampliar los criterios y conceptualizar en el marco normativo sobre la presentación de la medición de indicadores de los trámites y servicios del municipio. Además, definir el ejercicio para oficializar la información documental cuando en el ejercicio de la simplificación administrativa, se detecte que ésta sea incompleta o inexistente, en coordinación con las dependencias correspondientes, con la finalidad de brindar mayor transparencia y certeza jurídica en los trámites y servicios municipales.
2		Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	REFORMA	Reglamento del Procedimiento Único de Recurso de Inconformidad	Recurso de Inconformidad	Necesario que ambos reglamentos se encuentren alineados con el objetivo de definir las atribuciones de las autoridades correspondientes para cuando sea necesario estas puedan actuar de manera eficiente y eficaz.	Adecuación al reglamento derivado del nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey
2		Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	REFORMA	Reglamento de Atención a Víctimas del Delito de Desaparición y sus Familiares	Atención a Víctimas del Delito de Desaparición y sus Familiares	Según datos proporcionados por el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas dentro del Estado de Nuevo León, el Municipio de Monterrey es la entidad en donde se registra la mayor cantidad de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Sólo el Municipio de Monterrey representa el 21.46% del total de casos en Nuevo León. Por lo anterior es necesario brindar a las autoridades correspondientes en el Municipio de Monterrey, con las herramientas suficientes para que actúen de manera eficaz y eficiente en casos de emergencia.	Adecuación al reglamento derivado de la próxima propuesta del Protocolo para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.
2		Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	REFORMA	Reglamento Atención a Personas con Discapacidad	Atención a personas con discapacidad	Debido a la implementación del nuevo reglamento de Tránsito, las personas con discapacidad buscarán nuevos medios para buscar la atención por parte del Municipio puesto que es necesario que ambos reglamentos se encuentren alineados con el objetivo de definir las atribuciones de las autoridades correspondientes para cuando sea necesario estas puedan actuar de manera eficiente y eficaz.	Adecuación al reglamento derivado del nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey
2		Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	REFORMA	Reglamento de Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	Cada día los ciudadanos se involucran más en la comunidad, por lo que deben brindarse los medios idóneos y lineamientos para su debida atención por lo que se deben de definir, regular y unificar las disposiciones generales en la materia.	Actualización para la alineación con normatividad aplicable.
2		Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	REFORMA	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	Disposiciones aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Ciudadanía	Necesario que ambos reglamentos se encuentren alineados con el objetivo de definir las atribuciones de las autoridades correspondientes para cuando sea necesario estas puedan actuar de manera eficiente y eficaz.	Adecuación al reglamento derivado del nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey
2		Instituto Municipal de las Mujeres Regias	REFORMA	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Derechos humanos, violencia contra las mujeres en razón de género	Nos encontramos en una sociedad que presenta cambios en forma constante, nuestra normatividad se va quedando atrás. La violencia en contra de las mujeres limita el reconocimiento del uso y goce de sus derechos. A pesar de los cambios presentados, aún existen obstáculos para lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Tras un trabajo de revisión sobre el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias se detectó la necesidad de modificar algunas de sus disposiciones con la finalidad de adecuarlas a las últimas modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Monterrey, así como, lo establecido en el Plan Estratégico para 2022-2025 de ONU Mujeres, procurando garantizar una armonía entre los ordenamientos, respetando la supremacía jerárquica de las leyes, así como su nombre preliminar el de "REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS".

2		Instituto de la Juventud Regia	REFORMA	Manual de Recursos Humanos del Instituto de la Juventud Regia	Administrativo	El objetivo de la modificación del Manual de Recursos Humanos es abarcar tanto derechos como obligaciones de las personas que laboran dentro del Instituto de forma que sea sencillo y completo para que puedan cumplir y tener un mejor desempeño, así mismo, esclarecer cuáles son sus prestaciones y cómo acceder a ellas. Esta modificación se propone debido a que el Manual actual, si bien, cuenta con descripciones básicas, existen algunos temas relevantes que no contempla, por lo que es necesario regular y actualizar dentro de nuestros manuales para poder actuar conforme a la ley.	La modificación propuesta para el Manual de Recursos Humanos es con el objetivo de complementar y actualizar la información, de manera que esté completa y que se apege a las normas con las cuales se encuentra vinculado y de esta forma actuar conforme a la ley.
2		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	REFORMA	Lineamiento de Estancias Infantiles y Espacios Infancia Adolescencia	Organización administrativa y de tabulador de cobro de cuotas.	El lineamiento requiere actualización derivado a cambios en su organización administrativa y su actualización en la tabulación de acuerdo a la UMA vigente.	Con la finalidad de mantener actualizada la información referente al lineamiento de Estancias Infantiles y Espacios Infancia Adolescencia
2		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	REFORMA	Lineamiento del programa Bienestar Familiar y Comunitario	Organización administrativa e información de servicios.	El lineamiento requiere actualización derivado a cambios en su organización administrativa y servicios que se ofrecen ligados al programa.	Brindar información completa a la ciudadanía que requiere los servicios de Ludotecas y otros servicios que se desprenden del programa y mantener actualizada la información referente al lineamiento de Bienestar Familiar y Comunitario
2		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	ACTUALIZACIÓN	Reglas de operación "Monterrey contra la pobreza"	Operación del programa	Las Reglas de operación requieren una actualización referente a la operación del programa.	Brindar información completa a la ciudadanía que requiere a las reglas de operación que están ligadas al servicio de Atención a casos asistenciales con la finalidad de mantener actualizada la información referente a la operatividad del programa.